

DECRETO DE ALCALDIA

Expediente nº: 113/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 16/01/2023

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud del procedimiento iniciado mediante Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA número 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de Empleo y Formación, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Resultando que por Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 16 de febrero de 2023 se acordó avocar la competencia en esta Alcaldía, para la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo referenciado y que dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de fecha 15 de febrero de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su portal de transparencia.

Considerando que la Base 6 de las que rigen la presente convocatoria establece que expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobando el listado de personas admitidas y excluidas provisionales, que será publicado en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento por un plazo de cinco días hábiles, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local, tengo a bien dictar la siguiente:



RESOLUCIÓN

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado, mediante concurso oposición, para la contratación laboral de FORMADORES para el programa de Empleo y Formación

DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (SSCE0110)	
ANGELES DOLORES MOLINA SANCHEZ	ADMITIDA
AURORA JIMENEZ CANO	ADMITIDA
CESAR IGNACIO MARTIN SOTO	EXCLUIDO
DIANA PAREJA PRIETO	EXCLUIDA
DOLORES PRADOS GIRALDEZ	ADMITIDA
ISABEL ORTÍZ FERNANDEZ	ADMITIDA
JOSE ANTONIO HUMANES ESPINA	EXCLUIDO
MARIA CARMEN PARRA GONZALEZ	EXCLUIDA
MARIA DEL CARMEN GORDILLO MAZUELOS	ADMITIDA
MARIA DEL PILAR VARGAS BENITEZ	EXCLUIDA
MARIA INES RODRIGUEZ MORENO	EXCLUIDA
MARIA JOSE BARRERA RODRIGUEZ	EXCLUIDA
MARIA JOSE FERNANDEZ PAREJA	EXCLUIDA
MARIA JOSE NUÑEZ CORONEL	ADMITIDA
MARIO MUÑOZ HERMOSO	EXCLUIDO
NATALIA RODRIGUEZ PAEZ	EXCLUIDA
ROCIO MONTERO ALGARIN	EXCLUIDA
VICENTE DE LEMUS ESCUDERO	EXCLUIDO



* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

ATENCIÓN AL CLIENTE (COMT0110)	
DAVID PONCE CHERINO	ADMITIDO
DOLORES PRADOS GIRALDEZ	ADMITIDA
GENOVEVA MEDINA MONTES	ADMITIDA
GUADALUPE RODRIGUEZ QUIROS	EXCLUIDO
MARIA DEL PILAR VARGAS BENITEZ	ADMITIDA
MARIA INES RODRIGUEZ MORENO	EXCLUIDA
MARIA JOSE FERNANDEZ PAREJA	EXCLUIDA
MARIA JOSE NUÑEZ CORONEL	ADMITIDA
MARIA LIDIA PEREZ GALLARDO RAMIREZ	EXCLUIDA
SUSANA TRABADO MORENO	ADMITIDA
VICENTE DE LEMUS ESCUDERO	EXCLUIDO

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS (HOTA0308)	
CARMEN MARIA PAZOS CABALLO	ADMITIDA
DOLORES PRADOS GIRALDEZ	ADMITIDA
GLORIA MARTIN DE LA HINOJOSA NOGUES	EXCLUIDA
MANUEL SANCHEZ DE LAMADRID REY	ADMITIDO
MARIA ESTHER ALVAREZ VARGAS	ADMITIDA
MARIA JOSE FERNANDEZ PAREJA	EXCLUIDA
MARIA LIDIA PEREZ GALLARDO RAMIREZ	EXCLUIDA
VICENTE DE LEMUS ESCUDERO	EXCLUIDO

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.



INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (SEAG0109)	
ISABEL DEL CARMEN NUÑEZ SANCHEZ	ADMITIDA
JOSE CARLOS VALDERRAMA POZO	ADMITIDO
MARIA INES RODRIGUEZ MORENO	EXCLUIDA
SUSANA MARIA ARREGUI MONTERO	ADMITIDA
VICENTE DE LEMUS ESCUDERO	EXCLUIDO

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA (ADGD0108)	
FERNANDO CORRALES RAMIREZ	EXCLUIDO
GENOVEVA MEDINA MONTES	EXCLUIDA
JOSE MANUEL BERNABEU MUÑOZ	ADMITIDO
LUISA MARIA LUCENA LUCENA	ADMITIDA
RICARDO SANCHEZ CRIADO	ADMITIDO

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

AGRICULTURA ECOLÓGICA (AGAU0108)	
JUAN RAMON TALAVERA TOLEDO	ADMITIDO
MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	EXCLUIDO
MARIA CARMEN RUIZ SANTOS	ADMITIDA
SUSANA MARIA ARREGUI MONTERO	EXCLUIDA

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (AGAU0110)	
MANUEL JESUS ARENAS CHACON	ADMITIDO
MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	EXCLUIDO
MARIA CARMEN RUIZ SANTOS	ADMITIDA

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA ... PROFESIONALES SERV SOC	
DIANA PAREJA PRIETO	ADMITIDA
MARIA DEL CARMEN GORDILLO MAZUELOS	EXCLUIDA
NATALIA RODRIGUEZ PAEZ	ADMITIDA
PALOMA LINERO BERROCAL	ADMITIDA

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SSCG0109)	
DIANA PAREJA PRIETO	ADMITIDA
ENCARNACION MORENO CABELLO	EXCLUIDA
GENOVEVA MEDINA MONTES	EXCLUIDA
MARIA DEL CARMEN GORDILLO MAZUELOS	EXCLUIDA
MARIA DEL PILAR VARGAS BENITEZ	EXCLUIDA
NATALIA RODRIGUEZ PAEZ	EXCLUIDA
SALVADOR MANUEL GOMEZ RIVERA	ADMITIDO

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

--



SEGURIDAD INFORMÁTICA (FCT0109)

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ JIMENEZ	EXCLUIDO
----------------------------------	-----------------

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

SOSTENIBILIDAD, ECODISEÑO Y EQUIPOS DE INNOVACIÓN

INMACULADA PAULETE JIMENEZ	ADMITIDA
----------------------------	-----------------

ISABEL DEL CARMEN NUÑEZ SANCHEZ	ADMITIDA
---------------------------------	-----------------

MARIA INES RODRIGUEZ MORENO	EXCLUIDA
-----------------------------	-----------------

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

ANALÍTICA WEB

MARIA JOSE NUÑEZ CORONEL	ADMITIDA
--------------------------	-----------------

MARIA SOLEDAD GOMEZ RUBIO	EXCLUIDA
---------------------------	-----------------

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO I Y II

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ JIMENEZ	EXCLUIDO
----------------------------------	-----------------

INMACULADA PAULETE JIMENEZ	ADMITIDA
----------------------------	-----------------

ISABEL DEL CARMEN NUÑEZ SANCHEZ	ADMITIDA
---------------------------------	-----------------

JOSE CARLOS VALDERRAMA POZO	ADMITIDO
-----------------------------	-----------------

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

MARKETING ESTRATÉGICO DIGITAL

MARIA JOSE NUÑEZ CORONEL	ADMITIDA
--------------------------	-----------------

MARIA SOLEDAD GOMEZ RUBIO	EXCLUIDA
---------------------------	-----------------

VICTORIA CARDENAS SERRATO	EXCLUIDA
---------------------------	-----------------



* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	
MARIA SOLEDAD GOMEZ RUBIO	EXCLUIDA

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (AGAO0208)	
JOSE MARIA CUETO RODRIGUEZ	ADMITIDO
MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	EXCLUIDO
MARIA CARMEN RUIZ SANTOS	ADMITIDA
SUSANA MARIA ARREGUI MONTERO	ADMITIDA

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA (AGAX0208)	
MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	EXCLUIDO
MARIA CARMEN RUIZ SANTOS	ADMITIDA

* Motivo de exclusión. No cumplir la Base Tercera.

Los siguientes candidatos están excluidos provisionalmente por no aportar anexos y/o documentación obligatoria:

Eva María Pérez Rodríguez
Juan Luis Nuevo Echevarría
Marta Cárdenas Haro
Miguel Pulido Sánchez

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia por un plazo de cinco días hábiles, durante el cual los/as interesados/as pueden presentar las reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que como Secretaria certifico, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

